

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOLIMIT C.A., CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL 2019.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de mayo del dos mil diecinueve, siendo las 10h00horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Pampite y Pasaje Darío Donoso segundo piso, oficina 300, se reúnen los accionistas de NOLIMIT C.A., a saber: Pedro José Crespo Moncayo, propietario de doscientas mil acciones (200.000.00) acciones con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Santiago Román Lavalle, propietario de doscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta (266260) acciones con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; De acuerdo a lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías están presentes vía telemática los señores Fernando Andrés de la Paz Román, propietario de doscientos sesenta y seis mil doscientos sesenta (266260) acciones con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; José Luis de la Paz Román, propietario de doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta (267480) acciones con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión José Luis de la Paz en su calidad de Presidente Ad-hoc elegidos por los presentes de la Compañía y Actúa como secretario el señor Sebastián Saa Guarderas. Se elabora la lista de los asistentes y una vez comprobado que se encuentran presentes los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a un millón de dólares (US\$ 1,000.000), los accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Ordinaria y que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Punto Uno:** Conocimiento del informe del Gerente General por el ejercicio 2017 y resolución acerca del mismo

**Punto Dos:** Conocimiento del informe del Comisario por el ejercicio del 2017 y resolución acerca del mismo.

**Punto tres:** Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, de Comprobación, Estado de Resultados, anexos del Ejercicio Económico del 2017 e informe de Auditoría Externa.

**Punto Cuatro:** Resolución sobre la distribución de beneficios sociales

**Punto Quinto:** Designación de Comisarios de la Compañía.

**Punto Sexto:** Designación de Auditores Externos

**1. Conocimiento del informe del Gerente General por el ejercicio 2017 y resolución acerca del mismo.**

El Presidente en virtud del primer punto del orden del día, concede la palabra al señor Sebastián Saa Guarderas, que proceder a dar lectura a su informe de labores por el ejercicio económico del 2017, el cual, luego de absueltas algunas consultas formuladas por los accionistas, es aprobado por unanimidad.

**2. Conocimiento del informe del Comisario por el ejercicio del 2017 y resolución acerca del mismo.**

Por disposición de la Presidencia, por secretaría se procede a dar lectura del informe de labores presentado por el señor Fabricio Erazo, comisario principal de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los accionistas.

**3. Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales, de Comprobación, Estado de Resultados y demás anexos del Ejercicio Económico del 2017.**

El Presidente pone a consideración de la Junta el balance general, de comprobación, estado de resultados, Informe de Auditoría Externa y demás anexos del ejercicio económico del 2017, estableciendo que todos los documentos han estado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía desde hace algunos días, manifiesta que el balance también ha sido explicado en detalle en el informe presentado por el Gerente General, por lo que pone a consideración de la sala todos estos documentos, a fin de que los Administradores absuelvan cualquier ejercicio económico del año 2017.

Los accionistas asistentes que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, luego de analizar los balances y absueltas las consultas por parte de los administradores, deciden por unanimidad aprobar los balances y más cuentas del ejercicio económico del año 2017.

**4. Resolución sobre la distribución de beneficios sociales.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Sebastián Saa Guarderas, al respecto manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía, que la unidad a disposición de la Junta y que consta en el balance aprobado por los accionistas, una vez efectuada la distribución del 15% que por ley les corresponde a los trabajadores, efectuado el pago del impuesto a la renta, si los accionistas lo consideran el saldo de utilidades se mantenga en la compañía para capital de trabajo. Solicita que este planteamiento sea considerado como moción para que los accionistas decidan al respecto.

Luego de varias deliberaciones y de ser aclarados varios conceptos, por unanimidad la Junta decide aprobar la moción presentada por el señor Gerente General de la compañía, y por tanto por unanimidad se decide que el

sobrante de las utilidades sea mantenido en la Compañía como Capital de trabajo.

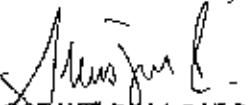
**5. Elección de comisario por un año.**

La Junta decide elegir como Comisario Principal al señor Fabricio Erazo, quien ejercerá estas funciones por un periodo estatutario de un año.

**6. Elección de Auditores Externos.**

Los presentes deciden por unanimidad delegar al Gerente de la compañía, otorgándole amplias facultades para decidir cualquier asunto que fuere necesario.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas indicados al inicio y que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por Secretaría se da la lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de todo lo cual la presente acta es suscrita por los accionistas, por el Presidente y por el Gerente General, Secretario que certifica, en el Distrito Metropolitano de Quito a los 29 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

  
JOSE LUIS DE LA PAZ ROMÁN  
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD.HOC

  
FERNANDO DE LA PAZ ROMAN  
ACCIONISTA

  
SANTIAGO ROMÁN LAVALLE  
ACCIONISTA

  
PEDRO JOSE CRESPO MONCAYO  
ACCIONISTA

  
SEBASTIÁN SAA GUARDERAS  
SECRETARIO

